



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle para el reajuste de retranqueos para la integración de la nueva edificación institucional - Juzgados - a la unidad urbana conformada por las parcelas A1, A2, B1, B2, B3 y C del PP Sector 9 "Palomarejos" de Talavera de la Reina. (Expte. 1919/2024 urb pg)

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en su sesión de fecha 13 de enero de 2025, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para el reajuste de retranqueos para la integración de la nueva edificación institucional - Juzgados - a la unidad urbana conformada por las parcelas A1, A2, B1, B2, B3 y C del PP Sector 9 "Palomarejos" de Talavera de la Reina.

El citado Estudio de detalle tiene por objeto la modificación del Plan Especial de reforma Interior Palomarejos (Expte 2/09PG, como planeamiento incorporado al Plan de ordenación Municipal) exclusivamente en la reducción del retranqueo en éste establecido, de 3m a 1,25m , entre el límite de la parcela y la línea de edificación, en la alineación al vial Avenida de la Constitución.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, en Albacete, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación, o de la publicación del planeamiento, sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente (artículos 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, y 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Talavera de la Reina, 16 de enero de 2025.-El Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras Públicas, Servicios Generales, Limpieza Viaria y Recogida de Residuos, Benedicto García González.

Nº.I.-709